



**Tabla de aplicabilidad del artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, de las obligaciones de transparencia específica de los sujetos obligados del Estado de Nuevo León.**

**Fideicomisos. Sujeto obligado: Fideicomiso de Proyectos Estratégicos (FIDEPROES).**

<b>Tabla de Aplicabilidad</b>	
<b>Aplican</b>	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX.
<b>No aplican</b>	

<b>Fracciones coincidentes entre la CTAINL y el sujeto obligado</b>	
<b>Aplican</b>	I, II, III, IV, V, VII, VIII y IX
<b>No aplican</b>	

<b>Fracciones que SI APLICAN y que el sujeto obligado señaló como no aplicables</b>	
<b>Fracción</b>	<b>Fundamentación y motivación</b>
VI	La fracción en análisis le resulta aplicable al sujeto obligado tomando en consideración lo establecido en la cláusula séptima, inciso 7, subinciso c), del Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso de Administración y Pago identificado con el Código Alfanumérico BP3617 (Antes 020489-2), celebrado por el Gobierno del Estado de Nuevo León, con el carácter de Fideicomitente y, Banco Bancrea, S.A. Institución de Banca Múltiple, con el carácter de Institución Fiduciaria, en fecha 25-veinticinco de octubre de 2017-dos mil diecisiete, la cual establece como uno de los fines del fideicomiso es otorgar financiamiento a los beneficiarios de los programas determinados por el Comité Técnico; aunado a lo anterior, la diversa cláusula décima segunda, inciso 12, del referido fideicomiso establece que es facultad del Director General del fideicomiso someter en su caso a la aprobación del Comité Técnico, los proyectos de programas operativos; en virtud de las atribuciones antes descritas, así como las diversas facultades con que cuenta dicho Director General se advierte que el sujeto obligado se encuentra en posibilidad de generar un padrón de beneficiarios, por lo que se reitera la aplicabilidad de la fracción en análisis.